

Nº Expte.: PAICA 2019 / 4

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE CARTAGENA, PAICA 2019.**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 39 a 63 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, con fecha 28 de febrero 2019, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo por el que se aprobó la convocatoria pública de concesión de subvenciones, dentro del Plan de Apoyo a la Inversión en el Casco Histórico de Cartagena (PAICA), con la finalidad de apoyar al emprendedor, estimular la inversión destinada al inicio de actividades, potenciar la modernización de locales ya existentes destinados a actividad comercial, cultural o museística, así como, la e los puestos de los mercados municipales de abastos e igualmente incentivar la construcción.

Una vez concluida la preevaluación de la solicitud presentada por D. Jerónimo José Roca Sánchez, con D.N.I. n.º: +++8934++, en representación de: ÁGAPE HORECA, S.L., con N.I.F. N.º: B-30909428, solicitando una subvención por las inversiones realizadas en el local con emplazamiento en C/ Aire, n.º 25 de esta ciudad, el órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en el artº. 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, formula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** de desestimación de la solicitud de subvención presentada, debido al incumplimiento de la base 4ª.2, b).

La presente propuesta de resolución provisional se comunica al interesado mediante anuncio en el tablón de Edictos y en la página web municipal para que en el plazo de 10 días puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a esta Administración, hasta que no se les haya notificado la resolución de concesión de subvención, la cual tendrá lugar mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el artº 41 en relación con el artº 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En Cartagena a 14 de febrero de 2020



LA INSTRUCTORA

Fdo.: Carmen Mercedes López Soler-Espiauba